

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO LXXXIX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 2

Código: SSC089_2

Competencia general: Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

En general, podrá ejercer su actividad en la organización, ejecución y control de las actividades de atención socio-sanitaria directa a las personas y a su entorno en el domicilio.

En concreto podrá ser contratado por:

Administraciones públicas, fundamentalmente municipales y autonómicas, encargadas de la gestión y prestación de servicios domiciliarios de atención a personas dependientes.

Entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, tanto si ofertan servicios directos al usuario, como si son responsables de la gestión de servicios o programas de atención domiciliaria de titularidad pública.

Como autónomo, ofertando sus servicios directamente a unidades convivenciales demandantes o creando su propia empresa de servicios domiciliarios, asociado con otros técnicos.

Sectores productivos:

Podrá ejercer sus funciones en los siguientes centros o equipamientos:

Domicilios particulares.

Pisos tutelados.

Servicio de atención domiciliaria.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados: Auxiliar de ayuda a domicilio, Asistente de atención domiciliaria, Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalcientes en el domicilio.

Formación asociada: (600 horas).

Módulos Formativos:

MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (230 horas).

MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliaria (270 horas).

MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN FÍSICA DOMICILIARIA DIRIGIDAS A PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

Nivel: 2

Código: UC0249_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Mantener a los usuarios en correctas condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.

CR1.1 La información que se facilita al usuario y la familia relativa a la ayuda necesaria respecto de los hábitos higiénicos saludables y los productos y materiales necesarios y su correcta utilización se adecua a los protocolos previamente establecidos.

CR1.2 El aseo de la persona se realiza en función de sus necesidades y de su grado de dependencia, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial cuidado en los pliegues corporales.

CR1.3 La cama se encuentra perfectamente hecha, con la lencería adecuada y limpieza de lencería, ausencia de arrugas y humedad y en la posición adecuada en función de las necesidades de cada usuario.

CR1.4 Las prendas para vestir al usuario consisten en ropa y calzado cómodo, adecuada a sus necesidades, a la temperatura y época del año y respetan su nivel de autodeterminación.

CR1.5 La información recogida de las actividades realizadas es correcta y completa y se transmite por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.

RP2: Realizar actividades para el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras de los usuarios, efectuando el acompañamiento, vigilancia y apoyo necesario, y asegurando que se cumplen las condiciones de seguridad y comodidad del mismo en el marco del plan de mejora personal especificado en cada caso.

CR2.1 El usuario y/o la familia reciben la información necesaria relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso.

CR2.2 Las ayudas técnicas necesarias para el traslado están preparadas, comprobándose su estado y adecuación a las condiciones personales del usuario, al que previamente se ha informado de las mismas.

CR2.3 La colocación de persona en las ayudas técnicas se realiza siguiendo las instrucciones, con el soporte si es necesario de la familia.

CR2.4 La movilización de la persona se realiza siguiendo los protocolos establecidos para encamados y para la prevención de úlceras por presión, adaptándose a las características particulares en cada caso.

CR2.5 La persona se encuentra lo más cómoda posible y en la posición anatómica adecuada, adaptándose a las necesidades de cada caso y según el plan de cuidados personalizados, facilitando las condiciones necesarias para optimizar el descanso y comodidad.

CR2.6 La atención a las necesidades puntuales de la persona en su deambulación, traslados y mantenimiento físico se realiza según el protocolo establecido.

CR2.7 En caso de emergencia la persona y en su caso la familia, son previamente informadas del traslado que se va a efectuar.

CR2.8 La información recogida de las actividades realizadas es correcta y completa y se transmite por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.

RP3: Facilitar la ingesta y efectuar la recogida de eliminaciones de los usuarios, respetando sus necesidades dietéticas para mantener y/o mejorar el estado de salud y bienestar de los mismos.

CR3.1 La persona y/o familia reciben la información respecto a la correcta administración de alimentos y adecuada utilización de los materiales empleados en la recogida de excretas y su posterior eliminación, en función de las necesidades del usuario y siguiendo el plan de cuidados previamente establecido.

CR3.2 La confección de los menús se efectúa atendiendo a la prescripción dietética y nutricional, las preferencias y los gustos personales, la variedad dietética, el presupuesto asignado y la oferta de mercado en cada periodo estacional.

CR3.3 La preparación previa de la persona para proceder a la administración de la alimentación se efectúa siguiendo los protocolos establecidos y en caso necesario se adiestra a la familia en la ejecución de dichos procedimientos.

CR3.4 La ayuda en la ingesta a los usuarios que así lo requieran se efectúa según el plan de cuidados previamente establecido.

CR3.5 La recogida de eliminaciones se realiza con los medios y materiales adecuados a cada situación, manteniendo las condiciones de higiene y seguridad establecidas.

CR3.6 La información recogida de las actividades realizadas es correcta y completa y se transmite por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.

RP4: Preparar y administrar medicamentos por vía oral, rectal y tópica, así como aplicar tratamientos locales de frío y calor, colaborando en el seguimiento de los usuarios y cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizados.

CR4.1 La persona es informada y preparada adecuadamente para la administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica y para la aplicación de tratamientos locales de frío y calor.

CR4.2 La administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica, incluyendo en caso necesario aerosoles y oxígeno, se realiza siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto, según protocolo establecido.

CR4.3 La aplicación de tratamientos locales de frío y calor se realizan de acuerdo con las indicaciones y pautas recibidas.

CR4.4 La información sobre las actividades relativas a la administración de los medicamentos y las posibles incidencias se transmite según los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.

CR4.5 El material necesario se prepara con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción.

CR4.6 Durante la aplicación de cuidados, se realiza la observación de la persona, comunicando a quien proceda la presencia de signos susceptibles de alteración de su estado general.

CR4.7 Las técnicas de toma de constantes vitales se ejecutan utilizando el material adecuado en función de las características de la persona.

CR4.8 La información recogida de las actividades realizadas es correcta y completa y se transmite por

los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.

RP5: Actuar según el plan establecido, aplicando técnicas de prevención de accidentes y, en caso necesario, de primeros auxilios.

CR5.1 Las intervenciones se realizan con las medidas de protección necesarias, tanto para el usuario como para el profesional.

CR5.2 Ante la existencia de una urgencia vital se comunica a los servicios competentes y a la familia y se ponen en marcha los mecanismos de actuación previstos.

En caso de parada cardiorrespiratoria se procede a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiovascular.

En las hemorragias externas se aplican las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre.

En atención de accidentes se produce la inmovilización parcial o total del accidentado y se ponen en marcha los mecanismos necesarios para efectuar el traslado efectuando el acompañamiento si es necesario en un centro sanitario.

Los cuidados de urgencia en asfixia, quemaduras, intoxicaciones, picaduras se aplican, en caso necesario.

En la ingestión de cuerpos extraños se realizan las maniobras de expulsión descritas en los protocolos.

CR5.3 La información derivada de las incidencias ocurridas se transmite a la familia y al equipo técnico, efectuando, en caso necesario, el registro de las mismas de acuerdo con los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción: Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Ajuar personal del usuario. Lencería. Materiales e instrumentos utilizados en la atención física a personas en: aseo, limpieza, desinfección, preparación y administración de medicación, administración de alimentos, camas articuladas, muletas, sillas de ruedas, andadores, sillas de baño, prótesis y órtesis, aparatos portátiles de aerosolterapia y de administración de oxígeno, materiales utilizados en la prevención de las úlceras por presión y en la prevención de infecciones, material clínico diverso para el control de infecciones y recogida de eliminaciones. Documentación de registro: hojas de incidencia y seguimiento, hojas de tratamiento, hojas de dietas,...

Productos y resultados: Usuario satisfecho en cuanto a sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, movilizado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas adecuadas.

Información utilizada o generada: Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario y de la familia. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento, de dietas, manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados, hojas de comentarios y evolución, hojas de registro,... Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, legislación y normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DESARROLLAR INTERVENCIONES
DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DOMICILIARIA DIRIGIDAS A PERSONAS
CON NECESIDADES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

Nivel: 2

Código: UC0250_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar y mantener los espacios y los materiales en las condiciones adecuadas para favorecer la autonomía, la comunicación y convivencia de los usuarios.

CR1.1 El mantenimiento de los espacios y mobiliario se realizan teniendo en cuenta:

Las directrices y orientaciones prescritas por los profesionales.

Las necesidades de la persona según su nivel de dependencia.

Las costumbres y gustos de los usuarios y de la familia.

Las normas de seguridad e higiene establecidas.

CR1.2 En la decoración del domicilio se contempla la incorporación de elementos comunicativos, de señalización y simbolización necesarios para el mantenimiento y entrenamiento y mantenimiento cognitivo y de hábitos.

CR1.3 Los materiales utilizados por el usuario cumplen las normas de seguridad establecidas en función de sus características personales.

CR1.4 La información y orientación sobre los espacios y materiales al usuario y/o cuidadores principales favorece el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y convivencia de los usuarios.

RP2: Ayudar al usuario en la realización de gestiones necesarias para la resolución de asuntos personales y relacionales, incluyendo el acceso a servicios y recursos comunitarios.

CR2.1 La información obtenida de la persona y/o del equipo interdisciplinar permite conocer sus necesidades individuales y determinar las gestiones personales y relacionales que se han de realizar.

CR2.2 La información transmitida al usuario es clara y precisa, verificándose la comprensión de los mensajes emitidos y posibilitando de la persona.

CR2.3 La intervención efectuada, la atención y acompañamiento al usuario en la realización de las gestiones necesarias para su desenvolvimiento diario atiende a las necesidades y requerimientos individuales, en función del nivel de autonomía y de las características de cada situación y garantiza la gestión de servicios y la actualización de los documentos necesarios para el desenvolvimiento personal, social, sanitario,... de la persona.

CR2.4 En los casos en que la situación personal y familiar de lo hace necesario, se realizan las gestiones bancarias encomendadas por el usuario o la figura de tutela, en su caso, así como la recogida y transmisión de correspondencia, según las pautas deontológicas y orientaciones recibidas.

CR2.5 La transmisión de los resultados obtenidos en las gestiones, así como las incidencias ocurridas durante su realización se llevan a cabo según los procedimientos establecidos.

CR2.6 Las intervenciones del técnico respetan en todo momento los derechos de las personas implicadas, manteniendo las indicaciones de ética profesional derivadas de cada situación: incapacidad, tutela, curatela,...

CR2.7 La ayuda prestada, el apoyo emocional y el acompañamiento ofrecido en el disfrute del ocio a cada usuario, dentro o fuera del domicilio se adecua a sus

necesidades y a las pautas emitidas por él mismo, y/o por los familiares y/o equipo técnico, en caso necesario, teniendo en cuenta:

Los intereses personales.

El nivel cultural.

El estado de salud.

Las necesidades de relación y comunicación individual.

CR2.8 Las incidencias se observan, solucionan, registran y transmiten al equipo técnico, según protocolos establecidos.

CR2.9 La información y orientación a los usuarios y/o a sus cuidadores principales favorece el desenvolvimiento autónomo, la autodeterminación, la comunicación y relación social de los usuarios.

RP3: Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución.

CR3.1 La información y orientación transmitidas a la persona y a su entorno es clara, precisa y está referida exclusivamente a la intervención que se ha de realizar a fin de promover su motivación y colaboración.

CR3.2 La ayuda prestada en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento ha de contemplar:

Las prescripciones de los profesionales competentes.

El nivel de motivación.

El estado de salud.

La evolución del usuario.

CR3.3 La observación y la recogida de información se registra según procedimientos establecidos.

CR3.4 La información obtenida y transmitida al equipo/los técnicos permite realizar los ajustes necesarios en las actividades programadas y adaptar los criterios y estrategias de realización adecuados a la evolución del caso.

RP4: Detectar demandas y necesidades especiales provocadas por situaciones de deterioro personal o del entorno familiar y/o social del usuario para su derivación a los profesionales y servicios competentes.

CR4.1 La observación sistemática de la evolución de la persona y de su entorno permite detectar las situaciones potenciales de deterioro:

En la autonomía personal a la hora de su desenvolvimiento cotidiano.

En la atención familiar a sus necesidades básicas.

En sus niveles de relación.

En el nivel de autodeterminación.

En sus recursos.

CR4.2 La información transmitida permite al equipo interdisciplinar programar las intervenciones necesarias para prevenir y/o paliar las situaciones de deterioro, contemplando:

Ayudas técnicas necesarias.

Gestión de recursos especiales.

Adaptación de intervenciones, actividades, estrategias y criterios.

RP5: Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales.

CR5.1 La información obtenida y debidamente registrada en los contactos con el entorno familiar de la persona facilita al equipo interdisciplinar la determina-

ción del nivel de implicación familiar en la atención de sus necesidades.

CR5.2 La relación establecida con la familia contribuye a la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

CR5.3 La transmisión de demandas a la familia para la cobertura de las necesidades básicas de la persona se realiza manteniendo los criterios y actitudes de respeto, comprensión y comunicación establecidos.

CR5.4 La información transmitida facilita la comprensión familiar de las necesidades básicas, materiales y relacionales de la persona, favoreciendo su implicación.

CR5.5 La transmisión de información a la familia corresponde en todo momento a los aspectos de su responsabilidad, derivando otros requerimientos familiares a los profesionales correspondientes en cada caso.

CR5.6 La información de las incidencias acaecidas en la comunicación y contacto con la familia se transmite a los técnicos para su conocimiento y evaluación.

CR5.7 A su nivel, se procura soporte emocional a la familia y en caso necesario se ofrecen las informaciones pertinentes para realizar los procedimientos adecuados al momento.

CR5.8 La información y orientación a los cuidadores principales favorece el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y relación social.

RP6: Utilizar en el contexto de la atención a personas las pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación, cuando el caso asignado lo requiera.

CR6.1 La intervención se adapta a las características del contexto comunicativo e interactivo de la persona atendida.

CR6.2 Los sistemas alternativos de comunicación (SAC), más usuales se utilizan para la resolución de las situaciones cotidianas de atención y la mejora de la relación social de las personas con dificultades específicas.

CR6.3 Los recursos comunicativos se adecuan a las necesidades de la persona atendida según el plan de intervención previamente establecido.

CR6.4 Las necesidades especiales de comunicación de la persona atendida detectadas son transmitidas a los profesionales competentes.

CR6.5 La información y orientación a los cuidadores principales favorece la comunicación de los usuarios.

Contexto profesional:

Medios de producción: Información del usuario y de su entorno. Sistemas de información y comunicación alternativa para el usuario y su entorno. Protocolos de realización de actividades individuales de mantenimiento y entrenamiento de autonomía física o psicológica, de creación de hábitos básicos, de ocio y tiempo libre y de actividades ocupacionales. Protocolos para la aplicación de ayudas técnicas. Situaciones cotidianas de contacto con los familiares del usuario. Materiales de uso común empleados para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación en la realidad, memoria, atención,... Material e instrumentos de comunicación verbal, no verbal y alternativa. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la evolución de los usuarios. Información sobre recursos del entorno.

Productos y resultados: Usuarios satisfechos en sus necesidades psicosociales de comunicación, autodeterminación, relación y afecto, y con nivel de autonomía optimizado. Familias y entorno del usuario implicados en la cobertura de sus necesidades psicosociales básicas. Relaciones fluidas usuario-profesional-familia. Información sobre evolución o necesidades del usuario transmitida puntualmente al equipo interdisciplinar. Usuario informado, motivado y con acceso a recursos comunitarios de su entorno.

Información utilizada o generada: Expediente personal. Informes individualizados. Especificaciones técnicas del trabajo a realizar contratado. Orientaciones e instrucciones escritas y orales de los profesionales competentes. Guías y programas de recursos sociales, culturales, de ocio y sanitarios del entorno, tanto generales, como específicos del colectivo. Protocolos de realización de actividades del usuario y tareas del profesional. Procedimientos de gestión. Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Nivel: 2

Código: UC0251_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Elaborar el plan de actuación en la unidad de convivencia, adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado.

CR1.1 A partir de la información obtenida, o en su caso, a partir del programa diseñado por el equipo de intervención y sus indicaciones se determina el plan de trabajo y las actividades que se han de ejecutar, atendiendo a las características de la unidad de convivencia.

CR1.2 La información sobre la unidad de convivencia se detecta y registra atendiendo n.º de miembros de la unidad de convivencia, adecuación de los espacios, ayudas técnicas, servicios de mantenimiento, materiales...

CR1.3 La secuencia en la ejecución de las actividades que se han de realizar se efectúa de forma adecuada para rentabilizar tiempos y esfuerzos.

CR1.4 El desarrollo y seguimiento de plan de actuación elaborado permite la evaluación favorable de la situación en la unidad convivencial y se ajusta a los criterios y pautas de atención al usuario, previamente establecido, efectuando las secuencias de forma adecuada para rentabilizar tiempos y esfuerzos.

RP2: Realizar el aprovisionamiento, control de existencias, almacenamiento y conservación de alimentos de acuerdo con las recomendaciones dietéticas establecidas.

CR2.1 La previsión de gastos y el aprovisionamiento de existencias necesarias se realiza ajustándose al presupuesto familiar y de acuerdo con el plan de actuación definido.

CR2.2 La existencia de alimentos y demás enseres necesarios en el desarrollo de la vida diaria se comprueba, comunicando las deficiencias detectadas y efectuar el aprovisionamiento y reposición de los mismos con criterios de calidad y adaptándose a las dietas y al presupuesto, en función de las necesidades de la unidad de convivencia.

CR2.3 El almacenamiento y conservación de los alimentos se realiza cuidando su ubicación y efectuándose con envases adecuados para garantizar su adecuada conservación atendiendo las variables, físicas, factores de riesgo... y favorecer a la autonomía del usuario.

CR2.4 La participación del usuario en la realización de las actividades de almacenamiento, aprovisionamiento, conservación etc.,... se fomenta, a fin de promover su autonomía, siguiendo las instrucciones del plan de actuación establecido.

RP3: Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo a las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimen-

taria vigente y observando en su caso las prescripciones médicas acerca de las dietas especiales.

CR3.1 Los menús elaborados se ajustan a las necesidades nutritivas de los miembros de la unidad convivencial, respetando las prescripciones médicas existentes acerca de dietas especiales.

CR3.2 Las elaboraciones culinarias elementales se efectúan aplicando las técnicas apropiadas de manipulación de alimentos y/o tratamiento de alimentos en crudo, de procesado, cocinado, y acabado, atendiendo a las características de cada producto.

CR3.3 Las tareas de limpieza de los utensilios y equipos utilizados en el proceso se realizan con la frecuencia, los productos y los procedimientos establecidos.

CR3.4 La participación de los usuarios en la realización de las actividades de procesado y elaboración de platos se fomenta, a fin de promover la autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo las instrucciones del plan de intervención.

CR3.5 Las normas de seguridad e higiene para la manipulación y procesado de alimentos se cumplen siguiendo las pautas establecidas.

RP4: Desarrollar actividades de mantenimiento del hogar necesarias para garantizar y conservar sus adecuadas condiciones de habitabilidad, higiene y orden.

CR4.1 La información recopilada permite organizar las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar, de acuerdo con el plan de actuación establecido y con las características de la unidad familiar.

CR4.2 La información sobre hábitos higiénicos saludables y necesarios para el mantenimiento óptimo del hogar, se transmite adecuadamente a la familia y/o al usuario.

CR4.3 Las tareas de limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, sanitarios, se realiza utilizando los productos adecuados aplicando los procedimientos más oportunos en cada caso.

CR4.4 La compra y colocación de los productos de limpieza e higiene se efectúa ajustándose al presupuesto, espacios, características del producto y normas de seguridad.

CR4.5 La selección y eliminación de residuos y basuras se ajusta a la norma vigente, procurando el reciclaje selectivo.

CR4.6 Las actividades de selección, lavado, planchado y repaso de la ropa lencería se efectúan minimizando los tiempos empleados siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.7 Al finalizar la jornada de trabajo o las tareas se asegura la colocación, orden de los artículos, cierre de los grifos, estado de los electrodomésticos, cierre de llaves de gas, etc... teniendo en cuenta las normas de seguridad en cada caso.

CR4.8 La participación del usuario en la realización de las tareas domésticas se fomenta, a fin de promover la su autonomía, desarrollo, ajuste personal, siguiendo las instrucciones el plan de actuación establecido.

RP5: Organizar el espacio de la residencia habitual, aplicando las ayudas técnicas prescritas optimizando sus condiciones de accesibilidad y movilidad y previniendo riesgos potenciales de accidentes en el mismo.

CR5.1 La detección de necesidades en la organización de los espacios en el domicilio se efectúa con criterios de seguridad y funcionalidad.

CR5.2 La información de las necesidades detectadas relativas a la organización del espacio de la vivienda habitual se transmite adecuadamente al usuario.

CR5.3 La disposición del mobiliario y elementos básicos se realiza asegurando la accesibilidad y el buen uso por parte de los miembros de la unidad de con-

vivencia, respetando sus preferencias estéticas y decorativas.

CR5.4 La información transmitida al usuario sobre el uso de los sistemas de alarma, tele-alarma, telefonía móvil y tele-asistencia permite garantizar su correcta aplicación y utilidad.

CR5.5 La participación del usuario en la realización de las actividades se fomenta, a fin de promover su autonomía, siguiendo las instrucciones del plan de actuación establecido.

CR5.6 La comprobación de que las ayudas técnicas aplicadas responden a las necesidades específicas del usuario y contribuyen al óptimo desenvolvimiento de su vida cotidiana se realiza en los plazos adecuados.

CR5.7 Periódicamente se revisa el correcto funcionamiento de los sistemas de alarma y/o ayudas técnicas aplicadas.

CR5.8 La información sobre las incidencias surgidas en el uso de aparatos y ayudas técnicas se comunica a la familia y/o equipo interdisciplinar para facilitar la introducción de modificaciones y mejoras que optimicen su servicio.

RP6: Colaborar en la gestión doméstica detectando demandas y necesidades especiales para la derivación a los profesionales y servicios competentes.

CR6.1 La información obtenida, durante el desarrollo de las actividades diarias, permite detectar demandas y necesidades especiales.

CR6.2 En caso necesario, se avisa a los profesionales correspondientes de las deficiencias detectadas en las instalaciones y electrodomésticos del domicilio.

CR6.3 Las pequeñas reparaciones y sustituciones de nivel sencillo se efectúan para mantener la habitabilidad de la vivienda, contemplando en todo momento las normas de seguridad vigente.

CR6.4 La confección en caso necesario, del presupuesto que se ha de gestionar, se realiza teniendo en cuenta la cobertura de las necesidades básicas, las prioridades detectadas (estado de salud, nivel de dependencia, miembros de la unidad familiar, etc...), los ingresos propios y/o las ayudas sociales percibidas.

CR6.5 La adecuación de los gastos y hábitos de consumo de la unidad de convivencia se ajusta a los recursos disponibles, garantizando la cobertura de las necesidades observadas, detectando deficiencias y comunicándolas a los profesionales competentes.

CR6.6 La participación del usuario y o familia en la gestión doméstica se fomenta, a fin de promover su autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo instrucciones del plan de trabajo.

Contexto profesional:

Medios de producción: Plan de actuación en la unidad convivencial. Protocolos de realización de tareas. Registros de servicios. Medios de seguridad domiciliaria. Espacios y mobiliario domiciliario adaptado a las necesidades del usuario. Documentación personal del usuario y de gestión económica. Materiales para la higiene domiciliaria. Electrodomésticos. Menaje de servicio. Menaje y utensilios para la elaboración y conservación de alimentos. Ajuar doméstico y personal. Materias primas, crudas y/o preparadas para la elaboración de menús. Material de acondicionamiento. Productos de limpieza. Ayudas técnicas adaptadas a la situación del usuario: sistemas de alarma, teleasistencia.

Productos y resultados: Entorno domiciliario en adecuadas condiciones para garantizar la calidad de vida de la unidad convivencial. Usuarios con necesidades dietéticas y nutricionales cubiertas. Detección y resolución de demandas y necesidades especiales de mantenimiento y mejora del domicilio.

Información utilizada o generada: Información médica, social y psicológica necesaria para su intervención. Prescripciones médicas y dietéticas. Catálogos de ayudas técnicas. Instrucciones de mantenimiento y funcionamiento de electrodomésticos. Instrucciones de uso, manejo y almacenamiento de productos de limpieza. Listado de datos telefónicos y postales de recursos para la resolución de contingencias. Normas de seguridad y de prevención de riesgos en el domicilio.

Módulo formativo 1: Higiene y atención sanitaria domiciliaria

Nivel: 2.

Código: MF0249_2.

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Duración: 230 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las principales características y necesidades de atención que presentan las personas dependientes y su entorno, determinando las actitudes y valores que debe manifestar el profesional de atención directa y las relaciones con personas dependientes y su entorno.

CE1.1 Relacionar los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios de los colectivos de intervención con las dificultades que implican en el desenvolvimiento diario de la persona.

CE1.2 Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propio de personas mayores y/o discapacitadas.

CE1.3 Describir las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes y su entorno durante el periodo de adaptación al servicio de atención domiciliaria y a su profesional de referencia.

CE1.4 Explicar los principios éticos de la intervención social con personas y colectivos dependientes.

CE1.5 Explicar actitudes y valores que deben mantenerse en las intervenciones profesionales dirigidas a personas con necesidades especiales.

CE1.5 En diferentes situaciones de actuación con personas con necesidades de atención física en domicilio:

Identificar el deterioro del usuario, especificando su incidencia en la autonomía personal y en el desenvolvimiento cotidiano básico, tanto personal, como social.

Identificar los comportamientos profesionales que se manifiestan.

Identificar la participación de la persona y su entorno.

Determinar las actitudes profesionales adecuadas en la comunicación y relación con el usuario y/o su familia.

Identificar los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) establecidos con el usuario y su entorno.

C2: Adaptar y aplicar técnicas de higiene personal y de preparación de cama, en el domicilio, seleccionando los productos, materiales y utensilios de uso común, en función del estado del usuario y del tipo de técnica.

CE2.1 Precisar los diferentes tipos de atenciones higiénicas requeridos por una persona dependiente en función de su estado de salud y nivel de dependencia, especialmente en el caso de mayores y discapacitados, identificando las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir su entorno.

CE2.2 Describir las características anatomofisiológicas de la piel y explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes, así como las principales medi-

das preventivas y los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.

CE2.3 Describir y aplicar los procedimientos de aseo e higiene personal, precisando los productos, materiales y ayudas técnicas necesarias para su realización en función del estado y necesidades de la persona, incluso los especiales para personas incontinentes y/o colestomizadas y las medidas de protección del profesional.

CE2.4 Describir y aplicar técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales necesarios en función del estado y necesidades del usuario.

CE2.5 Describir los procedimientos básicos ante el deceso del usuario (de amortajamiento de cadáveres) precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización, aplicándolos en situaciones simuladas.

CE2.6 Explicar e identificar los tipos de camas, accesorios y ayudas técnicas para aseo y descanso disponibles en domicilio que sean de uso más frecuente para personas dependientes, aplicando las técnicas de preparación y recogida para posteriores utilizaciones.

CE2.7 Aplicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama en función de las necesidades de «confort», y del grado de dependencia de la persona.

CE2.8 Identificar y favorecer la participación de la persona y su entorno en las actividades de atención a sus necesidades sociosanitarias contribuyendo así a su autonomía y autodeterminación.

C3: Efectuar las técnicas de traslado, movilización y deambulación y posicionamiento de un usuario en función de su grado de dependencia.

CE3.1 Describir las características y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas y ayudas técnicas de movilización, deambulación y posicionamiento en cama de personas dependientes, en función de su estado y condiciones, que contribuyen a mantener y mejorar su competencia motora.

CE3.2 Explicar las principales características anatómicas y fisiológicas del aparato locomotor.

CE3.3 Colaborar en la instrucción, orientación y participación del usuario y sus cuidadores principales en situaciones concretas debidamente caracterizadas, en cuanto al traslado, movilización y deambulación y posicionamiento, mantenimiento de ayudas técnicas y seguridad, así como sobre el propio servicio de traslado en aras a mantener y mejorar su competencia motora y prevenir lesiones en los principales cuidadores.

CE3.4 Aplicar las diferentes técnicas de movilización, traslado y deambulación en función de las necesidades de «confort», y del grado de dependencia de la persona.

C4: Ejecutar las órdenes de prescripción de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, así como de tratamientos locales de frío y calor, precisando y organizando el material que se ha de utilizar en función de la técnica demandada y la prescripción.

CE4.1 Describir las acciones del frío y del calor sobre el organismo humano y sus indicaciones y contraindicaciones.

CE4.2 Describir las principales características anatómicas y fisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.

CE4.3 Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por distintas vías.

CE4.4 Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas de aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.

CE4.5 Identificar y favorecer la participación de la persona y su entorno en las actividades de atención a

sus necesidades sociosanitarias contribuyendo así a su autonomía y autodeterminación.

CE4.6 Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco, de la vía de administración, de las características de la persona y de la pauta del facultativo.

CE4.7 Realizar las técnicas de toma de constantes vitales determinadas en el protocolo de cuidados domiciliario.

CE4.8 Efectuar la administración de medicamentos por vía oral, tópica y rectal en diferentes situaciones, siguiendo las instrucciones prescritas.

C5: Analizar diferentes tipos de dietas y aplicar la técnica de apoyo a la ingesta y de recogida de eliminaciones más adecuada, en función del grado de dependencia del usuario, siguiendo las indicaciones de administración prescritas.

CE5.1 Analizar la composición de una dieta saludable, describiendo las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo en función de sus características fisiológicas, patológicas y conductuales.

CE5.2 Confeccionar propuestas de menús diarios y/o semanales, en función de las características de los usuarios y de las prescripciones dietéticas existentes.

CE5.3 Describir las principales características anatómicas y fisiológicas de los aparatos digestivo, endocrino y urinario.

CE5.4 Explicar las características específicas de la alimentación en las personas de edad avanzada y en los convalecientes.

CE5.5 Manejar prescripciones dietéticas aplicadas a diferentes patologías, analizando la influencia de la dieta en cada una de ellas.

CE5.6 Describir las técnicas de administración de alimentos por vía oral, en función del grado de dependencia de la persona y los materiales necesarios para el apoyo a la ingesta, en el ámbito domiciliario.

CE5.7 Explicar las técnicas más usuales de recogida de eliminaciones e diferentes tipos de usuarios, describiendo las normas higiénico-sanitarias establecidas.

CE5.7 Aplicar diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades del usuario.

CE5.8 Realizar la recogida de eliminaciones en diferentes tipos de usuarios, en función del grado de dependencia y necesidades, aplicando los protocolos establecidos.

C6: Realizar técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

CE6.1 Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

CE6.2 Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

CE6.3 Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.

CE6.4 Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.

CE6.5 Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias en el domicilio.

CE6.6 Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.

CE6.7 Explicar qué información y de qué manera ha de ser transmitida, sobre el suceso y aspecto del accidentado, al facultativo en una consulta a distancia.

CE6.8 Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.

CE6.8 En situaciones simuladas en el aula, suficientemente contextualizadas, en las que hay que aplicar técnicas de primeros auxilios:

Aplicar vendajes y colocar férulas simples.

Ejecutar las maniobras básicas de RCP.

Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado).

Realizar maniobras de inhibición de hemorragias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1: Especialmente en aspectos relacionados con la comunicación profesional-usuarios, su observación, y colaboración en la transmisión a los mismos y/o a sus cuidadores principales de la información sanitaria que se precise para fomentar hábitos saludables y de apoyo a la persona dependiente.

C2: En especial en la aplicación a usuarios de técnicas de higiene personal, preparación de la cama y observación del estado de la piel, así como en la colaboración en la instrucción y orientación de los mismos y de sus cuidadores principales.

C3: Fundamentalmente en la aplicación de técnicas de traslado, movilización y deambulación y posicionamiento de los usuarios, así como en la colaboración en la instrucción y orientación de los mismos y de sus cuidadores principales.

C4: En la aplicación de tratamientos prescritos por vía oral, tópica o rectal y en la toma de constantes vitales.

C5: En especial en la realización de técnicas de ayuda a la ingesta, y recogida de eliminaciones.

Contenidos:

Características y necesidades de las personas dependientes:

El proceso de envejecimiento.

La enfermedad y la convalecencia.

Las discapacidades: Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

La atención domiciliaria:

Unidades convivenciales con personas dependientes: Tipología. Funciones. Necesidades y riesgos de los cuidadores principales.

Servicios, programas y profesionales de atención directa domiciliaria a personas dependientes:

Características. Estructura funcional. El equipo interdisciplinar y el papel del profesional de atención directa.

Los cuidadores principales y el servicio de ayuda a domicilio.

Principios éticos de la intervención social con personas y colectivos con necesidades especiales. Actitudes y valores.

Atención integral de las personas. Técnicas de humanización de la ayuda. Dinámica de la relación de ayuda: adaptación, dificultades, límites y prevención de riesgos psicológicos.

La intervención en las situaciones de duelo.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención física. Técnicas

e instrumentos de observación aplicados a las situaciones domiciliarias.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.

Higiene y aseo de la persona dependiente:

Principios anatomofisiológicos del órgano cutáneo y fundamentos de higiene corporal. Patología más frecuente.

Técnicas de aseo e higiene corporal según tipología de ayuda a domicilio.

Úlceras por presión. Prevención y tratamiento.

Tipos de camas, accesorios y lencería. Técnicas de realización de camas.

Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.

Prevención y control de infecciones.

Cuidados postmortem. Finalidad y preparación del cadáver.

Movilización, traslado y deambulación:

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Patología más frecuente. Biomecánica de las articulaciones.

Posiciones anatómicas.

Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

Utilización y adaptación de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

Principios de alimentación y nutrición:

Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino. Patología más frecuente.

Conceptos de alimentación y nutrición. Los alimentos. Clasificación funcional.

Recomendaciones en energía y nutrientes. Ingesta recomendada. Interpretación del etiquetado nutricional. Dieta saludable. Calidad de dieta.

Problemas nutricionales de las sociedades desarrolladas.

Tipos de dietas.

Dieta familiar y planificación de menús diarios y semanales:

Raciones y medidas caseras.

Planificación del menú familiar.

La alimentación en el anciano y en el convaleciente. Planificación de los menús.

Administración de medicación y alimentos. Recogida de eliminaciones. Constantes vitales:

Evolución del metabolismo en el ciclo vital.

Principios de farmacología general.

Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio y excretor. Patología relacionada.

Técnicas de preparación y administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, de aerosoles y oxígeno. Técnicas de aplicación de frío y calor.

Alimentación por vía oral, enteral. Ayudas técnicas para la ingesta. Apoyo a la ingesta. Orientación a la persona dependiente y sus cuidadores principales.

Técnicas de recogida de eliminaciones.

Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca. Conceptos técnicos y procedimientos.

Primeros auxilios:

Intoxicaciones.

Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.

Mantenimiento de botiquines.

Técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Aula-Taller sociosanitaria de 60 m².

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el desarrollo de intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario

Nivel: 2.

Código: MF0250_2.

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Duración: 270 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Conocer y analizar las características y necesidades psicosociales de las personas dependientes, determinando las actitudes y valores que debe manifestar el profesional de atención directa con las personas dependientes y su entorno.

CE1.1 Relacionar las características y cambios biológicos, psicológicos y sociales propios y las principales manifestaciones de deterioro de los colectivos de intervención con sus niveles de dependencia y tipo de apoyo precisado:

A lo largo de su evolución vital.

En sus hábitos de autonomía personal.

En la relación y comunicación con el entorno.

En su inserción ocupacional y/o laboral.

A consecuencia de su discapacidad y procesos de enfermedad y/o convalecencia.

CE1.2 Identificar las características psicosociales más destacables en una unidad de convivencia con una persona dependiente y las principales necesidades de apoyo psicosocial que genera:

De información, orientación, estimulación, organización, control y seguimiento.

De apoyo psicoafectivo y descarga emocional.

De apoyo interaccional.

De acompañamiento y apoyo en la resolución de gestiones personales.

De acompañamiento y acceso a actividades relacionales y de ocio.

CE1.3 Identificar las manifestaciones básicas de deterioro personal y/o social propias de las personas mayores y/o discapacitadas y su entorno convivencial, especialmente sus cuidadores principales, extrayendo información que permita determinar las necesidades de apoyo psicosocial y situaciones de riesgo, mediante observación guiada por un protocolo establecido por el servicio.

CE1.4 Describir las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes y su entorno durante el período de adaptación al servicio de atención domiciliaria y a su profesional de referencia, así como las principales situaciones conflictivas y problemas de conducta o carácter asociados.

CE1.5 Explicar los principios éticos de la intervención social con personas dependientes, identificando actitudes y valores que deben mantenerse en las intervenciones profesionales dirigidas a usuarios, familiares y entorno y a otros profesionales, en diferentes situaciones, incluidas las situaciones de duelo.

CE1.6 A partir de un caso práctico donde se describan intervenciones de atención a distintas personas y según su nivel de dependencia y situación personal y familiar, determinar:

Su papel profesional en relación al plan de trabajo establecido, respetando el trabajo interdisciplinar y las orientaciones recibidas de otros profesionales.

Su papel en cuanto a la información recibida de la persona y la familia y su transmisión al equipo técnico o a otros profesionales.

CE1.7 Analizar, adaptar y aplicar distintos instrumentos de observación prediseñados a diferentes usuarios de ayuda domiciliaria en actividades de la vida diaria.

C2: Acompañar y apoyar a los usuarios en la realización de actividades de la vida cotidiana favoreciendo su desenvolvimiento autónomo.

CE2.1 Identificar las principales necesidades de apoyo de las personas dependientes a la hora de su desenvolvimiento diario.

CE2.2 Identificar los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales del domicilio y su entorno que inciden en desenvolvimiento autónomo, la seguridad, la comunicación, la convivencia y la relación social.

CE2.3 Describir las técnicas y los procedimientos de intervención dirigidos a la creación, mantenimiento y mejora de hábitos de autonomía personal identificando y analizando las estrategias más adecuadas a los colectivos de intervención.

CE2.4 Determinar y aplicar la distribución, actualización y señalización de espacios, mobiliario y enseres del domicilio adecuados a las necesidades psicosociales de las personas, según su nivel de dependencia, costumbres y seguridad que favorezcan la orientación y desenvolvimiento autónomo personal y social, con participación de los mismos, a su nivel.

CE2.5 Aplicar técnicas e instrumentos de observación previstos, tanto del desarrollo de las actividades como de las manifestaciones de la persona, identificando necesidades especiales, factores de riesgo y evolución física y psicosocial, registrando los datos obtenidos según procedimiento establecido.

CE2.5 En diversas situaciones de desenvolvimiento diario en el domicilio y ante diferentes tipos de usuarios, colaborar en el acompañamiento y apoyo de los mismos aplicando criterios y estrategias que favorezcan su autonomía personal.

Preparar y aplicar los recursos espaciales y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.

CE2.6 Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten a lo largo de la actividad, utilizando los procedimientos, las técnicas y las estrategias adecuadas y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.

C3: Aplicar estrategias de apoyo psicosocial adaptadas al desarrollo de las actividades previstas en un programa establecido.

CE3.1 Describir las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas

mayores, discapacitadas y enfermas, definiendo las estrategias de actuación más adecuadas.

CE3.2 Manejar y aplicar materiales domésticos adecuados a la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas: memoria, razonamiento, atención, orientación espacial, temporal y personal, lenguaje, ... determinando las estrategias de intervención que deberían aplicarse para conseguir la motivación y los aprendizajes previstos.

CE3.3 En diversas situaciones de atención domiciliaria suficientemente caracterizadas por las necesidades específicas del usuario y las actividades programadas: rehabilitadoras, de mantenimiento cognitivo,... identificar y analizar las estrategias de actuación más adecuadas para motivar la participación del usuario y favorecer su aprendizaje.

CE3.4 partir de los protocolos de actuación correspondientes, identificar y aplicar las actividades y/o ejercicios previstos.

CE3.5 Explicar las principales situaciones conflictivas y los problemas de conducta característicos de las personas mayores, discapacitadas y convalecientes.

CE3.6 Describir, analizar y aplicar las técnicas y procedimientos de modificación de conducta y de resolución de conflictos más adecuados para la atención domiciliaria con personas con necesidades especiales.

C4: Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.

CE4.1 Describir las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas dependientes de tipología diversa: mayores, discapacitados, convalecientes.

CE4.2 A partir de información sobre distintos proyectos y programas de atención a personas mayores y/o discapacitados, identificar en sus diferentes elementos, (objetivos, actividades, metodología, criterios de actuación,...) los aspectos dirigidos a cubrir las necesidades de relación social de los usuarios.

CE4.3 Deducir las intervenciones que se deben realizar y los criterios y estrategias más adecuados el apoyo en atención directa domiciliaria y los criterios y estrategias de actuación más adecuados para favorecer la creación de nuevas relaciones y la mejora de la comunicación del usuario con su entorno.

CE4.4 Identificar los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de mayores y/o discapacitados.

CE4.5 En casos suficientemente concretados, determinar estrategias y actividades de apoyo y desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la relación social de la persona en situaciones cotidianas del contexto familiar o convivencial y vecinal.

CE4.6 Colaborar en la aplicación de técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a situaciones específicas domiciliarias.

CE4.6 Aplicar los recursos informáticos existentes para la mejora y el mantenimiento de la relación social con el entorno: acceso a Internet, correo electrónico,..., estimulando su utilización por parte de la persona, sustituyéndolos por otros soportes equivalentes, como es el correo ordinario.

C5: Analizar y realizar las intervenciones dirigidas al acompañamiento y al apoyo en la resolución de gestiones de las personas dependientes y de su entorno familiar, favoreciendo su acceso a los recursos y servicios comunitarios.

CE5.1 Identificar los diferentes recursos comunitarios existentes dirigidos a personas mayores y a disca-

pacitados, clasificándolos en función de su aportación a la cobertura de las diferentes necesidades de los colectivos de intervención.

CE5.2 Identificar las vías de acceso y las gestiones necesarias para solicitar las prestaciones más frecuentes, confeccionando un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio, prestaciones económicas, etc.

CE5.3 Aplicar procedimientos de localización, organización y archivo de la documentación personal y domiciliaria: sanitaria, bancaria, correspondencia, de mantenimiento domiciliario,...., con participación e implicación de usuarios, en su caso.

CE5.4 Identificar y rellenar diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

CE5.5 Citar las principales causas de derivación de casos domiciliarios, identificando los servicios y los profesionales correspondientes.

CE5.6 Identificar posibles situaciones de acompañamiento fuera del domicilio que puede precisar una persona mayor o dependientes.

CE5.5 A partir de diferentes situaciones de atención domiciliaria caracterizadas por su necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal y en el desenvolvimiento cotidiano en el entorno:

Identificar el nivel de actuación autónoma de la persona y las necesidades de acompañamiento y/o apoyo personal que presenta y los recursos o servicios adecuados a la gestión a realizar.

Determinar las intervenciones y/o gestiones necesarias para su resolución, el nivel de actuación autónoma de la persona, su entorno y del profesional, así como la necesidad de derivación a los profesionales competentes.

Describir el procedimiento de control de las mismas, seguimiento y registro de las intervenciones de apoyo y de transmisión de información a los agentes adecuados.

Identificar y realizar el acompañamiento y/o apoyo que corresponden al profesional, con los medios, procedimientos y estrategias de actuación más adecuados a la situación planteada.

C6: Analizar y desarrollar en el contexto de la atención a personas las estrategias comunicativas adecuadas para favorecer el desenvolvimiento diario y la relación social de usuarios con dificultades especiales de comunicación, manejando los recursos disponibles y sistemas alternativos que procedan.

CE6.1 Determinar las principales características y las necesidades especiales que presentan las personas con dificultades comunicativas en su desenvolvimiento diario y las conductas tipo características.

CE6.2 En un caso práctico de situación cotidiana de relación social, identificar los procesos de comunicación implicados, reflexionando sobre la adquisición, desarrollo y funcionalidad de la comunicación y el lenguaje, determinando los elementos que intervienen y los factores que inciden en cada uno de ellos y relacionarlos con su influencia en el desenvolvimiento diario de las personas.

CE6.3 A partir de supuestos prácticos suficientemente contextualizados en los que se describan situaciones comunicativas entre profesional y usuarios, identificar los contextos y las características interactivas de cada situación, así como los principales recursos y estrategias de actuación favorecedores de la comunicación.

CE6.4 En personas con necesidades especiales de comunicación:

Identificar los problemas específicos, derivados de su discapacidad, que se plantearán a lo largo de su desenvolvimiento diario.

Enumerar las necesidades especiales de comunicación que deberán preverse a la hora de planificar y desarrollar las actividades de atención.

Definir las estrategias comunicativas que se deberán aplicar para garantizar la correcta atención física, afectiva y relacional y la calidad de vida de la persona.

Adecuar los recursos comunicativos a las necesidades de la persona atendida según el plan de intervención previamente establecido.

Identificar y aplicar recursos y ayudas técnicas del mercado o diseñadas al efecto que podrían aplicarse como códigos arbitrarios específicos para favorecer y facilitar la comunicación: escritura, dibujos sencillos, objetos reales o en miniatura, fotos, etc.

Identificar y transmitir a los profesionales competentes las necesidades especiales de comunicación detectadas en la persona atendida.

Colaborar en la información y orientación a los cuidadores principales que favorezca la comunicación de los usuarios.

CE6.5 A partir de un supuesto práctico de atención domiciliaria de una persona con imposibilidad de comunicación oral:

Crear los mensajes básicos adecuados en los sistemas usuales que garanticen la correcta comunicación con la persona a la hora de llevar a cabo su cuidado y atención integral a lo largo del día.

Diseñar a partir de estos recursos: escritura, fotos, objetos, dibujos, un código de apoyo que facilite la comunicación y atención integral al usuario.

Emitir y comprender mensajes sencillos para mantener conversaciones sobre temas cotidianos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1: Aplicar distintos instrumentos de observación pre-diseñados a diferentes usuarios de ayuda domiciliaria en actividades de la vida diaria.

C2: Colaborar en el acompañamiento y apoyo de los usuarios aplicando criterios y estrategias que favorezcan su autonomía personal. Preparar y aplicar los recursos espaciales y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten a lo largo de la actividad, utilizando los procedimientos, las técnicas y las estrategias adecuadas y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia. Aplicar técnicas e instrumentos de observación previstos, tanto del desarrollo de las actividades como de las manifestaciones de la persona, identificando necesidades especiales, factores de riesgo y evolución física y psicosocial, registrando los datos obtenidos según procedimiento establecido.

C3: Especialmente en el apoyo y acompañamiento de actividades del usuario dirigidas al mantenimiento cognitivo, creación y mejora de hábitos, rehabilitadoras, etc.

C4: Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.

C5: Fundamentalmente en el ajuste de técnicas, procedimientos y estrategias de intervención a situaciones concretas con diferentes niveles de autonomía.

Contenidos:

Psicología básica aplicada a la atención psicosocial domiciliaria de personas dependientes:

Conceptos fundamentales:

Ciclo vital, conducta, procesos cognitivos, motivación, emoción, alteraciones, ...

El proceso de envejecimiento, enfermedad y convalecencia:

Cambios bio-psico-sociales. Incidencias en la calidad de vida. Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad de la persona mayor. Necesidades especiales de atención y apoyo integral. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor. Conceptos fundamentales, características y necesidades en enfermedad y convalecencia.

Las discapacidades:

Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

La atención domiciliaria:

Unidades convivenciales con personas dependientes: Tipología. Funciones. Necesidades y riesgos de los cuidadores principales.

Servicios, programas y profesionales de atención directa domiciliaria a personas dependientes:

Características. Estructura funcional. El equipo interdisciplinar y el papel del profesional de atención directa.

Los cuidadores principales y el servicio de ayuda a domicilio.

Principios éticos de la intervención social con personas y colectivos con necesidades especiales. Actitudes y valores.

Atención integral de las personas. Técnicas de humanización de la ayuda. Dinámica de la relación de ayuda: adaptación, dificultades, límites y prevención de riesgos psicológicos.

La intervención en las situaciones de duelo.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención. Técnicas e instrumentos de observación aplicados a las situaciones domiciliarias.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.

La atención psicosocial en el domicilio:

Relación social de las personas mayores y discapacitadas:

Características. Habilidades sociales fundamentales. Factores. Dificultades.

Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social. Estrategias de intervención.

Medios y recursos: Aplicaciones de las nuevas tecnologías, asociacionismo, recursos del entorno y vías de acceso a los mismos.

El ambiente como factor favorecedor de la autonomía personal, comunicación y relación social:

Elementos espaciales y materiales: distribución, presentación. Decoración de espacios. Diseño y elaboración de materiales.

Características específicas de la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y/o enfermas.

Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas en situaciones cotidianas del domicilio:

Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento.

Elaboración de estrategias de intervención.

Mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal en situaciones cotidianas del domicilio:

Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Técnicas de resolución de conflictos.

Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.

Intervención de acompañamiento y apoyo en la relación social, en la resolución de gestiones y en el entorno familiar:

Funciones y papel del profesional de atención directa desde la unidad convivencial. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.

Intervenciones más frecuentes. Gestiones. Seguimiento. Procedimientos de registro de la documentación personal y de la unidad convivencial.

Técnicas para favorecer la relación social, actividades de acompañamiento y de relación social. Estrategias de intervención.

Técnicas básicas de mejora de habilidades sociales y autoestima.

Técnicas de procedimientos de elaboración, registro y control de documentación.

Técnicas de comunicación alternativa:

El proceso de comunicación.

Necesidades especiales de comunicación.

Ayudas técnicas en la comunicación alternativa. Estrategias y recursos de intervención comunicativa.

Sistemas alternativos de comunicación:

Concepto y clasificación.

Uso de vocabulario básico en la atención domiciliaria.

Técnicas y procedimientos de seguridad, higiene, técnicas de primeros auxilios.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Taller de apoyo domiciliario de 40 m².

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el desarrollo de las intervenciones de atención psicosocial domiciliaria a personas con necesidades de atención sociosanitaria, que se acreditaran mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: Apoyo domiciliario y alimentación familiar

Nivel: 2.

Código: MF0251_2.

Asociado a la UC: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Duración: 100 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar el plan de trabajo en el domicilio, adaptando las actuaciones de intervención a las necesidades de la unidad convivencial.

CE1.1 Enumerar los factores que determinan las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.

CE1.2 Describir las necesidades y demandas de apoyo domiciliario, en diferentes unidades convivenciales, teniendo en cuenta el n.º de componentes y las necesidades específicas de cada uno de ellos.

CE1.3 Enumerar y secuenciar las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función de las necesidades detectadas y, si existe, de la adaptación del programa de intervención diseñado por el equipo interdisciplinar.

CE1.4 Ante diferentes tipos de unidades convivenciales:

Identificar las tareas que se deben realizar.

Pautar su distribución a lo largo de un día/semana.

Determinar si la secuencia establecida para la ejecución de las actividades se ajusta a una buena rentabilización de tiempo y esfuerzos.

Fomentar la participación de la persona en la realización de las actividades, para promover su autonomía, siguiendo las instrucciones del plan de actuación establecido.

C2: Aplicar procedimientos de administración y control de los gastos del domicilio, priorizando y racionalizando los mismos, en función de los ingresos y de las necesidades de cada miembro de la unidad convivencial.

CE2.1 Describir los tipos de gastos ordinarios en una unidad convivencial tipo.

CE2.2 Analizar diversa documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial: facturas: luz, gas, agua, teléfono; recibos: comunidad, contribución, entidades sanitarias, seguros, ...

CE2.3 Analizar los gastos mensuales de diferentes unidades convivenciales, en función del n.º de componentes y de las necesidades y características de cada uno de ellos.

CE2.4 Enumerar los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad convivencial.

CE2.5 En diferentes situaciones de administración y control de los gastos en un domicilio:

Analizar la documentación relacionada con los gastos.

Enumerar las partidas de gasto mensual.

Establecer los parámetros que se han de tener en cuenta para la confección del presupuesto.

Justificar la priorización de gastos.

Efectuar la distribución de gastos más idónea.

Comprobar el equilibrio entre ingresos y gastos.

Implicar al usuario y/o cuidadores principales en todas las fases, fomentando su autonomía y respetando la autodeterminación, a su nivel.

C3: Efectuar la compra y colocación de alimentos, enseres y otros productos básicos de uso domiciliario.

CE3.1 Enumerar los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio, identificando sus características, ventajas e inconvenientes.

CE3.2 Analizar la documentación publicitaria, tanto impresa como virtual, de diversos centros comerciales y servicios, identificando y seleccionando los productos más recomendables en su relación calidad/precio.

CE3.3 Manejar diferentes sistemas de compra por internet y por teléfono.

CE3.4 Analizar el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos, interpretando la información que aportan e identificando los aspectos de interés a la hora de su selección.

CE3.5 Identificar y justificar los lugares apropiados para la colocación y correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta las características de los mismos, las condiciones de conservación y accesibilidad.

CE3.6 En diversas situaciones planificación de la compra, ejecución, colocación y preparación para conservación y almacenaje de alimentos y productos para el hogar:

Priorizar los productos que se deben adquirir en función de los parámetros establecidos en cada supuesto.

Confeccionar la lista de la compra a partir de desiderata, comprobación de stock, folletos publicitarios impresos e internet y efectuarla.

Determinar la colocación de los diferentes productos en los lugares más adecuados para su conservación y posterior uso.

Evaluar el ajuste del gasto a la previsión establecida.

Implicar a la persona y/o cuidadores principales en todas las fases, fomentando su autonomía y respetando la autodeterminación, a su nivel.

C4: Realizar técnicas de limpieza, mantenimiento de la higiene y el orden y pequeñas reparaciones en el domicilio.

CE4.1 Describir los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio, así como los medios de protección y seguridad que se deben utilizar.

CE4.2 Explicar los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en la limpieza e higiene en el domicilio: lavadoras, secadoras, planchas, aspiradores,...

CE4.3 Explicar las ayudas técnicas de aplicación domiciliaria: teleasistencia, su funcionamiento y utilidades.

CE4.4 Seleccionar los productos de limpieza y desinfección que han de utilizarse, analizando su etiquetado y describiendo sus aplicaciones y utilidades, riesgos de uso, formas de utilización, ...

CE4.5 Explicar las técnicas de limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.

CE4.6 Describir los diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio, indicando su forma correcta de clasificación y posterior eliminación.

CE4.7 Interpretar el etiquetado de las prendas de vestir y ropa de casa, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

CE4.8 Describir las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, señalando los diferentes programas y productos de lavado en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.

CE4.9 Realizar las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar:

Efectuar la limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios, seleccionando los productos y materiales más idóneos en cada caso.

Lavar diferentes tipos de prendas de vestir y ropa de casa: interpretar su etiquetado, clasificarla, efectuar el lavado eligiendo el programa más adecuado y proceder a la correcta colocación para su secado.

Comprobar el correcto estado de las prendas, procediendo a su repaso: cosido de botones, bajos,...

Planchar diferentes prendas, utilizando el programa correcto en función de las características y composición de la ropa.

Colocar las prendas de vestir, ropa de casa, productos y materiales de limpieza, en los lugares destinados en cada caso.

Realizar pequeñas reparaciones de montaje y mantenimiento de uso domiciliario: cambiar un enchufe, cambiar lámparas fluorescentes e incandescentes, montar un interruptor de luz, ajustar griferías,...

Implicar a la persona y/o cuidadores principales en todas las fases, fomentando su autonomía y respetando la autodeterminación, a su nivel.

C5: Utilizar con destreza el menaje y pequeños electrodomésticos que conforman la dotación habitual en la cocina de un domicilio particular.

CE5.1 Describir el menaje, los utensilios y electrodomésticos que se utilizan en la preparación y/o conservación de alimentos, explicando: funciones, normas de utilización, riesgos asociados a su manipulación y mantenimiento de uso necesario.

CE5.2 Justificar la utilización de los utensilios de cocina en función del tipo de preparación culinaria que se vaya a elaborar.

CE5.3 Manipular correctamente los utensilios de uso habitual en la cocina de un domicilio particular.

CE5.4 Describir las técnicas y los productos empleados en la limpieza de placas de cocina, hornos, menaje y pequeños electrodomésticos utilizados en la cocina domiciliaria.

CE5.5 Efectuar la limpieza de los utensilios y equipos utilizados durante el proceso de preparación de los menús.

CE5.6 Realizar el mantenimiento de uso de los equipos/pequeños electrodomésticos de cocina de acuerdo con las instrucciones aportadas por el fabricante.

CE5.7 Aplicar normas y procedimientos de utilización de equipos/pequeños electrodomésticos de cocina, para evitar riesgos y obtener resultados predeterminados.

CE5.8 Utilizar con destreza y seguridad el menaje y pequeños electrodomésticos del domicilio, manteniéndolos correctamente y colaborando en la información y orientación a la persona y/o cuidadores principales en todas las fases, fomentando su autonomía y respetando la autodeterminación, a su nivel.

C6: Aplicar las técnicas básicas de cocina para la elaboración de menús, en función de las características de los miembros de la unidad familiar.

CE6.1 Interpretar recetas de cocina, adecuando las cantidades y los tiempos que se deben utilizar en función del número de comensales y sus necesidades específicas.

CE6.2 Describir los métodos de conservación y procesado de alimentos.

CE6.3 Enumerar las condiciones higiénico-sanitarias que han de cumplir los productos destinados al consumo humano.

CE6.4 Describir los procedimientos previos al cocción: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos que integran la alimentación habitual en el domicilio.

CE6.5 Explicar las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar: cocción, escaldado, hervido, fritura, estofado, asado,... indicando en cada caso: fases de aplicación, procedimientos y modos operativos, tiempos, menaje, utensilios y electrodomésticos que se deben utilizar y resultados que se obtienen.

CE6.6 Preelaborar, preparar y conservar diferentes tipos de alimentos, confeccionando primeros platos, segundos platos y postres.

CE6.8 Realizar limpieza y colocación de todos los materiales utilizados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1: En especial en lo referido a la elaboración de la planificación de su trabajo en el domicilio.

C3: Sobre todo en la realización de la compra diaria/semanal de la unidad convivencial.

C6: Especialmente en lo referido a la preelaboración, elaboración y conservación de alimentos en el domicilio.

Contenidos:

El plan de trabajo en la unidad convivencial:

Elementos que lo constituyen. Características. Procedimientos de elaboración.

Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.

Planificación del trabajo diario.

Técnicas de gestión del presupuesto de la unidad convivencial:

Interpretación de la documentación de gestión domiciliaria: facturas, recibos,...

Partidas de gasto mensual en el domicilio: gastos ordinarios y extraordinarios. Distribución. Ajuste por porcentajes.

Factores que condicionan la priorización de los gastos de la unidad convivencial.

Limpieza y mantenimiento del domicilio:

Técnicas de limpieza del domicilio. Materiales y productos. Etiquetado. Electrodomésticos destinados a la limpieza.

Eliminación de residuos y basuras del domicilio. Criterios medioambientales y reciclado de basuras.

Técnicas de lavado, repasado y planchado de la ropa. Productos y materiales. Mantenimiento de uso de lavadoras y secadoras. Colocación y limpieza de armarios.

Riesgos eléctricos de las instalaciones domésticas.

Compra y conservación de productos de uso común en el domicilio:

Tipos de establecimientos. Ventajas e inconvenientes.

Confección de la lista de la compra: Factores que la determinan. Compra virtual y por teléfono.

Sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios en el domicilio.

Conservación, procesado e higiene de los alimentos:

Técnicas de procesado de los alimentos.

Higiene alimentaria. Métodos de conservación de alimentos. Normativa higiénico-sanitaria. Aditivos alimentarios.

Normativa vigente para los manipuladores de alimentos.

Riesgos para la salud derivados de una inadecuada manipulación de los alimentos.

Eliminación de residuos.

Toxiinfecciones alimentarias. Sustancias tóxicas de los alimentos. Prevención.

Técnicas básicas de cocina:

Menaje, utensilios y electrodomésticos.

Técnicas de preelaboración básica de alimentos.

Técnicas básicas de cocina. Elaboraciones elementales de cocina: Vegetales-hortalizas, Legumbres y arroz, Pastas, Carnes, Pescados y mariscos. Esquemas de elaboración y ejecución de platos tipo: Ensaladas, Potajes, sopas, consomés y cremas, Entremeses y aperitivos. Guarniciones culinarias: Clases y aplicaciones. Elaboración de guarniciones.

Teleasistencia:

Funcionamiento.

Utilidades.

Servicios que presta.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Taller de apoyo domiciliario de 40 m².

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el desarrollo de las actividades de gestión y funcionamiento de la unidad convivencial, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Técnico Superior relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XC**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EDUCACIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL****Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Nivel: 3

Código: SSC090_3

Competencia general: Programar, organizar, desarrollar y evaluar proyectos y actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que tengan por objetivo la integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas.

Unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

Entorno profesional:

Ámbito profesional: En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública, que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social. En concreto, podrá ser contratado por:

Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales (concejalías de servicios sociales, concejalías de bienestar social, de educación, etc.) o autonómicas (consejerías con competencias en el sector o institutos y fundaciones encargados de la gestión de servicios sociales).

Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (O.N.G., asociaciones, fundaciones, etc.). Tanto en un caso como en otro, dichas entidades pueden ofrecer sus servicios directamente al usuario como gestionar servicios o programas de titularidad pública.

Su trabajo se integrará en equipos interdisciplinares de atención social, junto a profesionales de nivel superior. sectores productivos: Se ubica, fundamentalmente en las funciones de programación, organización y evaluación de intervenciones que impliquen entrenamiento de habilidades en los usuarios. Podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo como por contratación

para programas específicos, en los siguientes centros o equipamientos:

Centros de Servicios Sociales.

Residencias destinadas a la atención de distintos colectivos (tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, drogodependientes, etc.).

Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.).

Otros centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, mini-residencias, comunidades terapéuticas, domicilio, etc.).

Centros de día y centros de rehabilitación psicosocial.

Centros educativos.

Centros de inserción ocupacional.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes: Técnico de programas de prevención e inserción social. Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores). Educadores de discapacitados. Auxiliar Técnico Educativo. Técnico de movilidad básica.

Formación asociada (600 horas).

Módulos formativos:

MF0252_3: Programación y evaluación en la intervención social (210 horas).

MF0253_3: Entrenamiento en las habilidades de autonomía personal y social (270 horas).

MF0254_3: Pautas y sistemas de comunicación alternativa (120 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nivel: 3

Código: UC0252_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Obtener información de los usuarios a partir de los informes recibidos, de la programación general establecida y de otras fuentes complementarias.

CR1.1 La interpretación de la información recibida asegura la comprensión de la situación social, personal, el proceso evolutivo del individuo para definir sus necesidades y características concretas, y en su caso, la identificación de la información complementaria que se precise.

CR1.2 La determinación de parámetros de información de la situación de la persona se realiza a partir del plan de recogida de información preestablecido, a fin de conocer del usuario:

La situación económica.

Las relaciones socio-familiares.

La situación ocupacional.

El estado psicofísico.

CR1.3 La búsqueda y localización de información de fuentes secundarias tiene en cuenta los recursos propios y del entorno, así como los procedimientos de acceso.

CR1.4 La determinación de la técnica de recogida se adecua al caso y permite optimizar el volumen y calidad de la información que se precisa obtener.

CR1.5 La previsión de ayudas técnicas permite la asignación de agentes de recogida.

CR1.6 La técnica seleccionada se aplica cumpliendo las normas de fiabilidad, validez y confidencialidad establecidas, respetando el marco deontológico profesional.